

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

FERIADO LEGAL

DECRETO EXENTO N° 1513

DALCAHUE, 13 de Junio 2014.-

VISTOS: La Solicitud presentada N° 296,301 ; lo dispuesto en los Artículos 101,102,103,104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Feriado legal,- Con goce de Remuneraciones. A los siguientes funcionarios de Planta y Contrata:

ROXANA CARCAMO CALISTO	DIRECTIVO GRADO 9°	01 DIA	13/06/2014
PABLO LEMUS PEÑA	DIRECTIVO GRADO 9°	05 DIAS	16/06/2014 AL 20/06/2014

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa